



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16860

10/11/2024

48138

AUTOR/A: REGO CANDAMIL, Néstor (GMx)

RESPUESTA:

La carretera AC-415 a su paso por la localidad de Meicende (Arteixo) es un vial convencional urbano (un carril por sentido) dotado de aceras y aparcamientos en ambas márgenes.

La titularidad de la esta vía correspondía a la Xunta de Galicia, habiendo sido transferida al Ayuntamiento de Arteixo en el año 2015. Hay que tener en cuenta que la Orden FOM/3317/2010, de 17 de diciembre, por la que se aprueba la Instrucción sobre las medidas específicas para la mejora de la eficiencia en la ejecución de las obras públicas de infraestructuras ferroviarias, carreteras y aeropuertos del Ministerio de Fomento, establece que en los proyectos de la Red de Carreteras del Estado no se incluirán actuaciones cuya justificación y necesidad se base en la promoción de desarrollos urbanísticos, polígonos industriales y similares. Este tipo de actuaciones no serán en ningún caso financiadas por el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, que podrá autorizarlas si cumplen los requerimientos para ello, para su ejecución y financiación con cargo a los promotores de los desarrollos mencionados.

Madrid, 19 de diciembre de 2024